

339

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, JULIO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

PROCESO	C. 1 VERBAL R.C.E.
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2018-00075-00
DEMANDANTE	FLOR MARIA ARISTIZABAL BEDOYA
DEMANDADO	MARIA EERNESTINA NEMPEQUE Y OTROS

Atendiendo la petición hecha por el apoderado de la parte demandante, como la misma se ajusta a las previsiones de los artículos 293 del C.G.P. en concordancia con el 108 ibidem, se dispone el emplazamiento de los demandados MARIA ERNESTINA NEMPEQUE DE TOVAR, FANNY LUCERO TOVAR NEMPEQUE, MARIA VILMA TOVAR NEMPEQUE Y ZOILO ENRIQUE TOVAR NEISA.-

Inclúyase su emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas del C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Barón

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 45 De hoy DE 2022

SECRETARIO 25 JUL 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ